



UCAV

www.ucavila.es

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ÁVILA

Proyecto

Observatorio de Economía Social de Castilla y León

OBESCyL

JULIO 2013

Proyecto de Observatorio de la Economía Social de Castilla y León

OBESCyL

Presentación

La **Economía Social** es una realidad en auge, en los últimos años se ha consolidado como entidades claves en la economía y la sociedad actual. Es un sector que está presente en todos los ámbitos económicos, en el que las Cooperativas y las Sociedades Laborales conforman el núcleo más destacado del ámbito empresarial, junto a los centros especiales de empleo y las empresas de inserción, cuya contribución en el conjunto de la economía, tanto en el desarrollo de la actividad como en la creación de empleo, es hoy indiscutible y se manifiesta como una apuesta de futuro para el nuevo modelo de economía sostenible y de cohesión social y territorial.

La Economía Social tiene gran importancia en Castilla y León. Más de 4.000 entidades entre cooperativas, sociedades laborales, centros especiales de empleo y empresas de inserción, que generan más de 30.000 empleos directos y representan una facturación que supera los 4.000 M€. Además ejercen un papel de liderazgo como elemento clave en la vertebración social a través del desarrollo de actividad económica en zonas geográficas periféricas y vinculadas generalmente al medio rural, contribuyen a la creación de servicios y actividades emergentes, impulsando una mayor calidad de vida. (Cf. Ponencia del Director General de Economía Social y Autónomos, D. Carlos Teresa Heredia, en la Jornadas de Trabajo “Fomento de la cultura emprendedora a través de la Economía Social. Intercambio de experiencias”. Ávila 9 y 10 de noviembre de 2012).

Las empresas de economía social no son ajenas a los problemas que aquejan al conjunto de las empresas españolas, en un contexto económico muy difícil, con un elevado desempleo. Pero, a la vez, se ha de decir que la economía social ha venido demostrando su capacidad para resistir las dificultades, de las que sin duda alguna van a salir para convertirse, desde ya y en tiempos de crecimiento, en un referente para la generación de empleo estable y de calidad. Las empresas de Economía Social están teniendo, en estos momentos de crisis, un **comportamiento especialmente positivo**, (la destrucción de empleo durante la crisis ha sido seis puntos inferior en las cooperativas que en el resto de las empresas (casi el 75% de los contratos en las Cooperativas y Sociedades Laborales tienen carácter indefinido), lo que sin duda está siendo uno de los elementos que ayuda a nuestro mercado laboral a soportar con más **dinamismo** la difícil situación actual.

En este sentido hay que resaltar que la Economía Social crea empleo estable y de calidad, promueve la igualdad de género en el ámbito laboral, da oportunidad a los jóvenes, contribuye de forma muy efectiva al desarrollo local y es un referente de la responsabilidad social. El Proyecto de Ley de Estímulo a la Creación de Empresas, del que son principales destinatarios los emprendedores en general y los autónomos y las empresas de Economía Social en particular, promoverá la creación de nuevas empresas, especialmente por jóvenes que se encuentran en el ámbito universitario y de Formación Profesional, como vía para profundizar en el cambio de modelo productivo.

La Consejería de Economía y Empleo de Castilla y León promueve la actividad económica desde entornos empresariales creadores de riqueza y empleo. **La Universidad Católica de Ávila (UCAV), comprometida con la sociedad castellanoleonesa en la generación de conocimiento, en el fomento de la creación de empleo y en la apuesta por una sociedad más justa mediante el apoyo y fomento de las empresas e instituciones de economía social, apuesta por la creación del *Observatorio de la Economía Social de Castilla y León* (se**

adjunta Dossier). El Centro Internacional de Investigación e Información sobre Economía Pública, Social y Cooperativa –CIRIEC-España, con más 25 años de experiencia en España desarrollando investigaciones tanto a nivel español como europeo, publicando libros y revistas científicas y con 8 años de experiencia publicando el Observatorio Español de la Economía Social (se adjunta dossier).

UCAV y CIRIEC-España se proponen poner en marcha el Observatorio de la Economía Social de Castilla y León –OBESCyL- y lo quieren hacer con el apoyo y colaboración de la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Economía y Empleo y su Dirección General de Economía Social y Autónomos.

Justificación

Este sector de la economía, que no es menor, requiere visibilidad, necesita que se conozca su realidad y potencialidad así como que se reconozca su aportación al bienestar del conjunto de la sociedad y su contribución a la generación de empleo y al crecimiento de la economía castellanoleonesa. La puesta en marcha de un Observatorio permanente de la Economía Social en Castilla y León, está plenamente justificado y se diría que es necesaria su existencia. La finalidad de éste, además de **visibilizar** este tipo de empresas, evaluará su **influencia** en la Economía de la Región.

El OBESCyL se crea desde la **Cátedra Fundación Lares** “Economía Social, Cooperativismo y Dependencia” de la Universidad Católica de Ávila con la colaboración del Centro Internacional de Investigación e Información sobre Economía Pública, Social y Cooperativa (**CIRIEC-España**) y con el apoyo de la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León, a través de la Dirección General de Economía Social y Autónomos. Se contará y pedirá la colaboración a las entidades representativas de los diferentes sectores o familias que conforman la Economía Social en Castilla y León así como a sus grupos empresariales; a los institutos, centros universitarios de investigación y Universidades públicas y privadas de Castilla y León;

también se contará con las organizaciones de primer, segundo y tercer nivel del Tercer Sector de Acción Social de la Comunidad Autónoma.

El Observatorio, desde el principio de **independencia** y **rigor científico**, nace con una clara vocación de compromiso con la sociedad y con la Economía Social castellanoleonesa. Todos los esfuerzos del Observatorio estarán encaminados al progreso y avance del conocimiento, que lleve consigo el mayor desarrollo de las empresas de la Economía Social, del Tercer Sector de Acción Social, de sus organizaciones y de los valores que le son propios de democracia, equidad, cohesión, solidaridad, responsabilidad y compromiso social.

Objetivos

El Observatorio se concibe desde una perspectiva interdisciplinar y con objetivos múltiples: captación de datos, sistematización y difusión de los mismos en el entorno; evaluación de las políticas públicas e impacto de la Economía social. Para la captación de datos, hoy dispersos, el OBESCyL seguirá las metodologías experimentadas por CIRIEC-España, entre otros se tendrá en cuenta las siguientes bases de datos: registros oficiales, organismos públicos, asociaciones y federaciones representativas de la economía social y del tercer sector de acción social; también se podrá acudir a encuestas periódicas de actividad y observación directa de muestra representativas de empresas y entidades.

El Observatorio realizará un seguimiento permanente, entre otros de los siguientes **indicadores**:

- 1) Datos económico-financieros de las empresas y entidades de la Economía Social
- 2) Datos socio-laborales, en general y en particular de inserción, de discapacitados y personas desfavorecidas, de igualdad de género, de incorporación de jóvenes al mercado de trabajo y otros.
- 3) Otros datos macro y microeconómicos.

También se realizará un seguimiento sistemático de diversas actuaciones públicas de la Comunidad de Castilla y León que tengan relación con la Economía Social.

Destinatarios. Colaboraciones y Base de datos

Los destinatarios del OBESCyL serán las mismas instituciones y organizaciones con las que se va a colaborar, además contará con personas físicas, expertos y de reconocido prestigio. El Observatorio colaborará con diversas organizaciones públicas y privadas, las mismas serán fuente de información para crear una amplia base de datos cuyos destinatarios serán los beneficiarios de los productos del Observatorio:

1. Los departamentos y servicios de las Administraciones públicas que directa e indirectamente tengan que ver con las empresas e instituciones de la economía social en el ámbito geográfico de Castilla y León:
 - Consejerías, direcciones generales y otros departamentos de la Junta de Castilla y León.
 - Diputaciones provinciales, mancomunidades de municipios, concejalías de Ayuntamientos (municipios).
 - Registro de Asociaciones de Castilla y León (Consejería de interior y justicia)
 - Registro de Fundaciones de Castilla y León (Consejería de familia e igualdad de oportunidades)
 - Registro de cooperativas, sociedades laborales (Consejería de economía y empleo).
 - Etc.

2. Los órganos de representación de las empresas e instituciones de la economía social:
 - La empresas de la Economía Social: cooperativas en sus diversos tipos y clases (cajas rurales, cajamar, consumo, vivienda, etc.), sociedades laborales, empresas de inserción, centros especiales de empleo, fundaciones; entidades

del Tercer Sector de acción social y en general toda iniciativa de interés general.

- Unión Regional de la Cooperativas Agrarias –Urcacyl-
 - Federación de Cooperativas de Trabajo –Fectacyl-
 - AEMTA. Sociedades Laborales de Castilla y León
 - Fomento de Empresas de Inserción en Castilla y León –FECLEI-
 - Federación de Asociaciones de Centros Especiales de Empleo –Feacem-
 - Asociación Española de Fundaciones
 - Asociación FEAPS para el empleo de Personas con Discapacidad Intelectual
 - Confederación de Centros de Desarrollo Rural
 - Confederación Española de Organizaciones a favor de las Personas con Discapacidad Intelectual
 - Federación de Asociaciones Empresariales de Empresas de Inserción
 - Observatorio del Tercer Sector.
- Etc.
3. Universidades públicas y privadas y otros centro, institutos de enseñanza superior (servicios de empleo, cátedras, etc.).
 4. Centros de estudios e investigación científica relacionados con las empresas e instituciones de la economía social.
 5. Otros.

Desarrollo de la actividad. Campo de observación

Con la finalidad de que la Economía Social pueda ser visualizada y reconocida, es de vital importancia delimitar su campo de observación con rigor y sentido práctico.

Desde un punto de vista conceptual se seguirá el enfoque histórico la trayectoria de la Economía Social en Europa extendida posteriormente por Canadá, Magreb, Extremo

Oriente y amplias regiones latinoamericanas. Años atrás la Conferencia Europea Permanente de Cooperativas, Mutualidades, Asociaciones y Fundaciones (CEP_CMAF), en su *Carta de Principios de la Economía Social* delimitó el concepto de Economía Social.

En la actualidad, España cuenta con la *Ley de Economía Social* (Ley 5/2011, de 29 de marzo), que define a la economía social (art. 2); establece los principios orientadores: a) primacía de las personas y del fin social sobre el capital; b) aplicación de los resultados obtenidos en función del trabajo aportado y servicio realizado; c) promoción de la solidaridad interna y con la sociedad; y, d) independencia respecto a los poderes públicos (art. 4).

Esta Ley de forma explícita menciona a las entidades que forman parte de la Economía Social: las cooperativas, las mutualidades, las fundaciones y asociaciones que llevan a cabo actividad económica, las sociedades laborales, las empresas de inserción, los centros especiales de empleo, las cofradías de pescadores, las sociedades agrarias de transformación y las entidades singulares creadas por normas específicas. Así mismo, podrán formar parte de la Economía Social aquellas entidades que realicen actividad económica y empresarial, cuyas reglas de funcionamiento respondan a los principios orientadores (art.5).

El Observatorio será un instrumento para que la Junta de Castilla y León pueda desarrollar el artículo 8 de la Ley de Economía Social; a destacar los siguientes puntos:

- Remover los obstáculos que impidan el inicio y desarrollo de una actividad económica (a).
- Promover los principios y valores de la economía social (c).
- Facilitar el acceso a los procesos de innovación tecnológica y organizativa a los emprendedores (e).
- Involucrar a las entidades de la economía social en las políticas de empleo...(g)

- Fomentar el desarrollo de la economía social en áreas como el desarrollo rural, la dependencia y la integración social (i).

El Observatorio estará atento a lo que dice la Disposición adicional primera en relación con la información estadística sobre las entidades de la economía social y colaborará con la Consejería de Economía y Empleo para “garantizar una información estadística de dichas entidades así como de sus organizaciones de representación, periódicamente actualizada y ajustada en su clasificación al catálogo previsto en el artículo 6 de la Ley”,

Por otro lado, la Comisión Científica del CIRIEC-España ha desarrollado una **aproximación conceptual de la Economía Social** con la finalidad de facilitar la articulación de la misma como un sector institucional de la Contabilidad Nacional de acuerdo con las normas de contabilidad homologadas internacionalmente a partir del Sistema de Cuentas Nacionales de las Naciones Unidas de 1993 (SCN-93) y del Sistema Europeo de Cuentas (SEC-95). Ambos sistemas son compatibles y sus agregados macroeconómicos constituyen **herramientas imprescindibles** en los procesos de elaboración de las políticas económicas y sociales. Utilizando la metodología del SEC-95 y los Principios cooperativos con vistas al Observatorio se identifican dos grandes subsectores de la Economía social. Uno, el *subsector de mercado o empresarial*, integrado por las empresas privadas con organización democrática y con distribución de beneficios no vinculados al capital aportado por el socio; y, otro, el *subsector de no mercado*, que integra a las instituciones privadas sin fines de lucro al servicio de los hogares.

Este amplio conjunto de empresas y entidades es el que va a ser sometido a observación de forma permanente.

Productos y Difusión

Una vez identificados y sistematizados los **datos**, el Observatorio los **publicará periódicamente**, de manera que gocen de una adecuada difusión en la Comunidad de Castilla y León llegando aproximadamente a más 5.000 empresas del sector solidario y del tercer sector, entidades y organismos públicos y privados de la región.

También, mediante enlaces con otras redes representativas de entidades de reconocido prestigio los productos llegarán a otros ámbitos del territorio español, europeo y latinoamericano.

A través de acciones de comunicación conjuntas, se pondrán en valor los indicadores socioeconómicos del Observatorio con el objetivo de que sus estudios adquieran una **notoriedad pública y sectorial**.

Las acciones de difusión perseguirán convertir los trabajos del **OBESCyL** en una **referencia económica, independiente y de calidad**, en el ámbito de Castilla y León. Todas ellas repercutirán en la **notoriedad investigadora** de los agentes que participan en este Observatorio, generando prestigio, referencia

WEB

Con este fin el Observatorio creará un sitio web que tendrá un diseño basado en la imagen corporativa de la Cátedra Lares, que es el marco de acción. El objetivo es que sea una web dinámica, de fácil acceso y consulta para todos aquellos interesados en los estudios realizados por el OBESCyL. La **web** incluirá un **boletín de actualidad** con las correspondientes herramientas de envío y gestión de los suscriptores.

BOLETÍN DE NOTICIAS

Como ya se ha comentado, el Observatorio enviará con periodicidad mensual un boletín electrónico de actualidad (**Newsletter**) que anteriormente se dará a conocer en los ámbitos socioeconómicos de Castilla y León.

COMUNICADOS Y RUEDAS DE PRENSA

A fin de dar relevancia al Observatorio y difundir a la sociedad sus actividades, se realizará un plan de comunicación a medida donde se incluirá el envío de comunicados y la convocatoria de ruedas de prensa.

Asimismo se informará directamente a los responsables de los medios de comunicación locales, regionales y especializados para explicar de forma cercana el **valor añadido** del Observatorio.

ENTREVISTAS Y DIFUSIÓN PERIÓDICA

Periódicamente, cuando se publiquen los datos del Observatorio, se concertarán entrevistas en los distintos medios de comunicación y se realizará un completo seguimiento de prensa que se publicará diariamente en la web de la Universidad Católica de Ávila, en la sección de “Gabinete de Comunicación”.

CONFERENCIAS Y CHARLAS

La difusión de las actividades del Observatorio se realizará, además de a través de los boletines de noticias, los comunicados de prensa, las entrevistas y la propia página web, mediante conferencias de los integrantes del OBESCyL en organismos, instituciones y empresas que lo demanden a este organismo, de forma que el Observatorio se pone directamente **al servicio de la sociedad**.